



Acta de la Junta de Facultad extraordinaria celebrada el 15 de marzo de 2023

(aprobada en Junta de Facultad el 19 de abril de 2023)

En Teruel, el miércoles 15 de marzo de 2023, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza a las 12:15 horas en la Sala de Proyecciones del edificio de Bellas Artes, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Luis Miguel Pascual Orts, y con la asistencia de los miembros que se detallan a continuación:

Equipo directivo:

D. Luis Miguel Pascual Orts

D. Ángel Castro Vázquez

Dña. Encarna R. Esteban Gracia

D. Miguel Ángel Benítez Castro

D. Alfonso Burgos Risco

Dña. Cristina Ferrer García

Representantes del profesorado:

D. Alberto Abarca Sos

Dña. Pilar Abós Olivares

Dña. Camino Álvarez Fidalgo

Dña. M^a Teresa Barea García

Dña. M^a Luisa Esteban Salvador

Dña. Silvia Hernández Muñoz

Dña. Adriana Jiménez-Muro Franco

D. Francisco López Alonso

Dña. Ginesa A. López Crespo

D. Antonio Lucas Alba

Dña. M^a Carmen Martínez Samper

D. Adrián Ponz Miranda

D. Pascual Rubio Terrado

Representantes del PAS:

D. Miguel Ángel Royo Ríos

Excusan su asistencia:

Dña. María del Carmen Blanco Gandía

Dña. Ana F. Gargallo Castel

D. Jorge Javier Osma López

D. Manuel Martínez Morales

D. Pedro Esteban Muñoz

Invitados

Dña. M^a Carmen Aguilar Martín

Dña. Natalia López Cortés

D. Daniel Isidoro Ramírez

Dña. Fabiane Cristina Silva dos Santos

Dña. Tíscar Rodríguez Jiménez

D. Rafael Royo Torres

Dña. Irene Covaleta Vicente

D. Víctor Martínez Loreda

D. Joaquín Escuder Viruete

Dña. Virginia Domingo Cebrián

D. José Carrasquer Zamora

D. Rafael Lorenzo Alquézar

Asistentes no miembros:

Dña. Andrea Corrales Devesa

Dña. Belén Díez Atienza

D. Jesús Gerardo Franco Calvo

Dña. Marta Marco Mallent

D. Jorge Luis Ordóñez Carrasco

D. José Prieto Martín

Dña. Laura Roldán Sevillano

D. José Ángel Sánchez Ibáñez

Dña. M^a Carmen Soguero Pamplona

Dña. Andreea-Claudia Trifu

D. Jairo Rubén Villacreses Macías



1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738>

CSV: 1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	20/04/2023 09:13:00	

1. Valoración de la aplicación del Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

El Vicedecano de Profesorado e Investigación toma la palabra para explicar las conclusiones de la reunión a la que asistió el 7 de marzo, convocada por el Vicerrector de Profesorado. En ella, se comunicó que la LOSU iba a pasar los trámites del congreso el pasado jueves 9 e iba a ser publicada en el BOE el viernes 9 (como así fue). La ley entrará en vigor el próximo 1 de abril.

Se informa de que la entrada en vigor de la ley tendrá consecuencias relevantes tanto para el profesorado (cambian casi todas las figuras de profesorado, así como la forma de acceder a ellas), como para los departamentos (nuevos baremos, distintas convocatorias) y los centros.

La consecuencia más cercana es que la convocatoria ordinaria de plazas de profesorado para el curso 2023/24 se adelanta un mes, para adaptarse a la ley actual (LOU), no a la nueva LOSU. La universidad estima que la convocatoria de plazas se apruebe en consejo de gobierno el 23 de marzo y se publique en el BOA el 28 de marzo. Todas las plazas se convocarán de acuerdo a la LOU. A partir del 1 de abril, las plazas nuevas que se convoquen tendrán que ser de acuerdo a la LOSU (las transformaciones de plazas ya aprobadas, tendrán hasta el 31 de diciembre para convocarse de acuerdo a la LOU).

2. Valoración de la aplicación del Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Primaria y del Proyecto de Orden por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Planes de Estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro/a en Educación Infantil.

El Decano introduce la situación con respecto a los proyectos de Orden por las que se establecen los requisitos para la verificación de los Planes de Estudios de los Magisterio en Educación Infantil y Primaria y manifiesta su interés por que el debate se genere en Junta de Facultad. Asimismo, se menciona que se ha enviado documentación adicional a los miembros de Junta que son los documentos emitidos por la Conferencia de Decanos/as de Educación (Comunicado de la Comisión Permanente y Alegación de la Comisión Permanente) y las Alegaciones de la Junta de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza ante la publicación por parte del Ministerio de Universidades, en fase de audiencia e información pública, de los Proyectos de orden por los que se establecen los requisitos para la verificación de los Planes de estudios conducentes a la obtención de los Títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestra/o en Educación Infantil y en Educación Primaria.

A continuación, el Decano procede a dar la palabra a los asistentes a la Junta.

El profesor Adrian Ponz, tras informar sobre el origen de la propuesta de alegaciones de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de recalcar las movilizaciones que se están produciendo desde las asociaciones de profesorado de diferentes disciplinas, solicita que la Junta manifieste que la Facultad no está de acuerdo con el Proyecto de Ley y que se pide su paralización y que comience un nuevo proceso de generación en el que participen todas las partes.

El profesor José Carrasquer agradece la invitación a la sesión extraordinaria y la posibilidad de debatir. Comenta que el procedimiento seguido para la generación del proyecto de Orden que se debate, partiendo de la regulación europea de 2007. En este caso, la modificación de los requisitos para la verificación de los planes de estudios parte de un pequeño grupo de miembros



1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738

CSV: 1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	20/04/2023 09:13:00	



1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738>

de la Conferencia de Decanos donde no participan las áreas de didácticas. Además, añade que este cambio puede tener efectos adversos para la oferta específica de las titulaciones de Magisterio en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. En consecuencia, solicita que se haga llegar el desacuerdo de la Facultad al Ministerio.

La profesora Pilar Abós pide que la Junta solicite que se retiren ambos proyectos tanto por el procedimiento seguido para su elaboración como por su contenido.

La profesora Irene Covalada se suma a las intervenciones anteriores e insiste en la solicitud de que la Junta se manifieste con la solicitud de retirada de los proyectos de Orden.

La profesora Carmen Soguero afirma que en el Departamento de matemáticas están muy preocupados y se suman a las palabras de los compañeros.

El profesor Jesús Gerardo Franco, del área de Didáctica de las Ciencias Sociales también se suma a las palabras de los compañeros.

Por último, la profesora Natalia López manifiesta que desde el Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas también se unen a la petición de retirada de los documentos.

El Decano informa de que tomará como referencia el documento de alegaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y que se enviará el documento como alegación de la Junta.

El profesor Pascual Rubio pide que se incorporen referencias explícitas a los contenidos y la formación que tiene que recibir un futuro maestro, que no tiene solo que ser especialista en determinadas disciplinas, sino que también es importante para el maestro generalista.

El Decano pide que el profesor Pascual Rubio haga una propuesta de redacción para la incorporación de estas cuestiones.

Sin más intervenciones, la Junta de Facultad aprueba por asentimiento que desde la dirección del Centro se redacten un documento que recoja las peticiones anteriores.

3. Valoración de la aplicación del Anteproyecto de Ley por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

El Decano informa de que, en este caso, el anteproyecto de Ley plantea que las enseñanzas superiores artísticas en el marco europeo educación superior consiguen equipararse a todos los efectos a las enseñanzas universitarias. Pretenden ser equivalentes a todos los efectos a títulos universitarios, pero organizados como escuelas superiores como ahora: los estudiantes no pasan la EVAU, el profesorado no necesita acreditarse, los títulos tampoco...

El Decano informa de que en este caso también ha sido un procedimiento sigiloso, poco claro y transparente. En la Conferencia de Decanos se plantea la anulación para hacer algo coherente y resolver el problema. El Decano resalta que la posición de las universidades no es en contra de la equiparación, sino que esta tenga las mismas consecuencias para todos y no tenga efectos adversos para las titulaciones de Bellas Artes.

El delegado del Centro, Jairo Villacreses informa de que están en contacto con estudiantes de todo el país y están analizando cómo encontrar una comunicación directa hacia el Ministerio para solicitar que la equiparación se haga de forma adecuada.

CSV: 1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	20/04/2023 09:13:00	

El profesor Rafael Lorenzo advierte que se trata de un problema importante en el que el Rectorado de la Universidad de Zaragoza debe manifestar su posición y destaca que le ha parecido muy correcto el manifiesto leído por los estudiantes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 horas.

Y para que conste, doy fe por delegación de la potestad de certificación y fe pública, publicada en el BOA nº 214 del 18 de octubre de 2021 y con el Vº Bº de D. Luis Miguel Pascual Orts, Decano de esta Facultad:

En Teruel, a 15 de marzo de 2023

EL DECANO

Fdo.: Luis Miguel Pascual Orts



1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738>

CSV: 1c8fbadd94fe0491ea9ed937ba1e3738	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL PASCUAL ORTS	Decano	20/04/2023 09:13:00	